



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Res. Int. Nº 003-80

Salta, 7 de febrero de 1980

VISTO:

la solicitud del CPN Raúl A. Lumello, en el sentido de que se postergue la fecha del primer llamado a examen para la asignatura "Economía Alimentaria y Familiar";

POR ELLO:

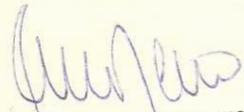
y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

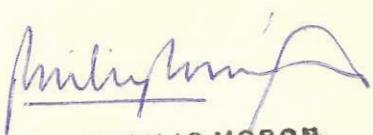
RESUELVE

Artículo 1º. Modificar la fecha del primer llamado a examen para la asignatura "Economía Alimentaria y Familiar", la que queda establecida para el día 21 del corriente mes a hs. 15.

Artículo 2º. Siga a conocimiento del Sr. Rector, de la Dirección de Alumnos, notifíquese a los miembros del Tribunal Examinador y dése a publicidad.

  
Nut. PATRICIA CRISTINA MORENO  
SECRETARÍA DE LEY  
Dpto. Ciencias de la Salud  
U N Sa.



  
Dr. CECILIO MORON  
DIRECTOR  
Dpto. Ciencias de la Salud.  
U N Sa.

.em-